



MUNICIPIO DE CERRALVO
ESTADO DE NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2021-2024



ACTA NÚMERO 6-SEIS DE
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN
2021-2024 DEL MUNICIPIO DE
CERRALVO, NUEVO LEÓN.

EN LA CIUDAD DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 19:02 HORAS DEL DÍA 15-QUINCE DE DICIEMBRE DEL 2021-DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERÍODO 2021-2024, EN LA SALA DE SESIONES QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CASA DE LA CULTURA DE ESTE MUNICIPIO, CON DIRECCIÓN EN CALLE MORELOS SIN NUMERO EN LA ZONA CENTRO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, PARA EL EFECTO DE CELEBRAR LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LA CUAL FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS ATENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35 INCISO A FRACCIÓN III E INCISO B FRACCIÓN IV, 44 FRACCIÓN II, 45, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESIDIENDO LA SESIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de Quorum Legal e Instalación de la Asamblea.
- 3.- Acuerdo para la Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- 4.- Clausura de la Sesión.

En el uso de la palabra el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a dar paso al **punto número 1 del orden día**, correspondiente a la lista de asistencia, encontrándose presentes:

PRESIDENTE MUNICIPAL	BALTAZAR MARTINEZ MONTEMAYOR	PRESENTE
SÍNDICA MUNICIPAL	CECILIA ANGELICA MORENO GONZALEZ	PRESENTE
PRIMERA REGIDORA	MINERVA GUADALUPE MENDEZ GONZALEZ	PRESENTE
SEGUNDO REGIDOR	JOSE REFUGIO RODRIGUEZ MERCADO	PRESENTE
TERCERA REGIDORA	DORANELIA RODRIGUEZ TALIP	PRESENTE
CUARTO REGIDOR	ESTEBAN MORAN RUIZ	PRESENTE
QUINTA REGIDORA	BLANCA CELIA FLORES MADRIGAL	PRESENTE
SEXTO REGIDOR	DANIEL SEGURA REYNA	PRESENTE

Visto lo anterior, se declara que existe Quórum Legal y se da paso al **punto número 2 del orden del día**, instalándose formalmente la Asamblea y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se dio paso al **punto número 3 del orden del día** asignado para tratar el **Acuerdo para la Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**.

A lo cual es Secretario del Republicano Ayuntamiento expone a los Integrantes del Republicano Ayuntamiento el **Acuerdo para la Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**, mismo que queda incerto a esta Acta.



MUNICIPIO DE CERRALVO
ESTADO DE NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2021-2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CERRALVO, NUEVO LEON

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

INDICE

- I.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
- II.- PRESENTACIÓN
- III.- ELEMENTOS DE IDENTIDAD
- IV.- DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO
- V.- EJES DE ACCION
- VI.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. - GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y CERCANO A LA GENTE

- 1.2 Promover un uso ordenado y eficiente de las finanzas públicas del municipio.
- 1.3 Implantar un modelo de trabajo, desde la contraloría municipal, apagado a la honestidad.
- 1.4 Modernizar la administración a efecto de elevar la calidad en la atención a los ciudadanos.

2.- MAYOR SEGURIDAD PÚBLICA CON MÁS PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 2.1 Hacer más eficiente la operación de los cuerpos de seguridad pública.
- 2.2 Profesionalizar el servicio de la Dirección de Protección Civil y de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.
- 2.3 Capacitar más y mejor a nuestros cuerpos de Seguridad Pública, Vial y Protección Civil.
- 2.4 Exigir honestidad a los elementos de seguridad pública y vial.
- 2.5 Brindar mejores apoyos sociales a los elementos de los cuerpos de seguridad y vialidad, así como a sus familias.

3.- GENERACIÓN DE EMPLEOS Y DESARROLLO ECONÓMICO

- 3.1 Impulsar el desarrollo económico del municipio para promover con ello la generación de empleos.
- 3.2 Atraer inversiones estatales, nacionales y extranjeras.
- 3.3 Respaldar al sector productivo del municipio para promover las exportaciones de nuestros productos y servicios.
- 3.4 Impulsar el turismo en Cerralvo en los ámbitos estatal, nacional e internacional.

Esta foja corresponde al Acta Número 6-Seis de Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de Cerralvo,
Nuevo León, de fecha 15-Quince de Diciembre del 2021-Dos Mil Veintiuno.

Esteban Morán R.

José Pérez M.

Dorabela Rodríguez Morán

José Pérez M.



MUNICIPIO DE CERRALVO
ESTADO DE NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2021-2024



4.- UN ENTORNO URBANO ORDENADO Y HUMANO

- 4.1 Construir obras con sentido social.
- 4.2 Elevar la calidad de los servicios públicos municipales.
- 4.3 Promover en Cerralvo un desarrollo urbano ordenado, con sentido humano y visión de futuro.
- 4.4 Promover el cuidado del medio ambiente entre los habitantes del municipio.

5.- MAYOR CALIDAD DE VIDA PARA LAS FAMILIAS

- 5.1 Promover la organización vecinal como eje para la solución de sus problemáticas.
- 5.2 Fortalecer el desarrollo familiar y comunitario.
- 5.3 Respaldar el servicio educativo que se ofrece en el municipio.
- 5.4 Generar oportunidades para la práctica y acceso a la cultura.
- 5.5 Generar oportunidades para la práctica del deporte.
- 5.6 Promover una cultura del cuidado de la salud.
- 5.7 Obras de gran impacto para elevar la calidad de vida de los Cerralvenses.

VII.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

I.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Con la enorme responsabilidad de conducir una administración eficiente, honesta, y con gran sentido humano hemos determinado, juntos, sociedad y gobierno, un nuevo rumbo para Cerralvo.

Una vez concluida la elección, es tiempo de trabajar; de trabajar para todos porque mi gobierno ha adquirido ese compromiso: Cerralvo es uno solo y llevaremos nuestros programas y acciones sin distinciones de color o ideología.

Hemos sido muy cuidadosos para crear los objetivos, las estrategias y las acciones que llevaremos a cabo durante nuestra gestión, a efecto de que cada cosa que hagamos, se traduzca en bienestar para las familias de Cerralvo.

Con estricto apego a la normativa vigente, cumplimos con el compromiso de presentar este Plan Municipal de Desarrollo de Cerralvo, Nuevo León, para la Administración 2021 - 2024.

Para la elaboración de este Plan hemos incorporado las necesidades que los ciudadanos me hicieron llegar en mis recorridos durante la campaña, aunado a los foros de consultas ciudadana que realizamos en cada colonia de nuestro municipio.

Es por ello que, orgullosamente, podemos decir que este es nuestro Plan Municipal de Desarrollo, en el que se guarda la esperanza de los ciudadanos de seguir mejorando juntos, a nuestro querido Cerralvo.

Con la participación ciudadana, la colaboración profesional de los funcionarios y miembros del Ayuntamiento de esta administración, podemos decir que tenemos un gran plan, el cual será la guía para las acciones de nuestro gobierno.

Licenciado Baltazar Martínez Montemayor
Presidente Municipal

³ Esta foja corresponde al Acta Número 6-Sels de Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de Cerralvo, Nuevo León, de fecha 15-Quince de Diciembre de 2021-Dos Mil Veintiuno.

Esteban Moran P.

(MM)

José Rdz M



MUNICIPIO DE CERRALVO

ESTADO DE NUEVO LEÓN

ADMÓN. 2021-2024



II.- PRESENTACIÓN

Alineado a las necesidades ciudadanas y a las principales políticas y programas de desarrollo del actual Gobierno de la República, nos hemos dado a la tarea de construir este Plan Municipal de Desarrollo, como un documento que agrupa los grandes objetivos de este Gobierno, las principales estrategias y acciones que nos proponemos llevar a cabo.

Es importante mencionar que los resultados vertidos en este documento, son las expresiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así como de todos aquellos que participaron en los mecanismos de consulta previamente establecidos.

Dentro del proceso para definir los objetivos generales, estrategias y acciones a desarrollar, se ha establecido como base previa, la misión y la visión de esta administración municipal, enmarcadas en un conjunto de valores importantes para la conducción ética de cada uno de quienes representamos este Gobierno.

En el desarrollo de los objetivos generales, se han determinado los 5 objetivos más importantes de acuerdo al interés expresado por la sociedad en Cerralvo. Estos Objetivos Generales, determinan los temas y áreas en los que se concentrarán nuestros esfuerzos y recursos.

Junto con lo anterior, encontraremos en nuestro Plan Municipal de Desarrollo, los métodos y mecanismos de evaluación, control y seguimiento que hemos determinado para vigilar el adecuado cumplimiento del Plan.

En suma, es un Plan Municipal de Desarrollo que responde a las necesidades ciudadanas y a las potencialidades administrativas. Todo lo aquí plasmado es necesario y es viable. Sin embargo, para su cabal cumplimiento, es indispensable también la participación de la ciudadanía. Este Plan es de todos.

III.- ELEMENTOS DE IDENTIDAD

VISIÓN

Ser un municipio en el que se genera desarrollo, economía, turismo y una vida mejor para las familias.

MISIÓN

Ofrecer a la ciudadanía un municipio en paz, limpio y ordenado, con oportunidades de empleo, desarrollo y una administración cercana a la gente.

VALORES INSTITUCIONALES

Respeto

No menospreciar a nadie ya que todos aquí somos valiosos

Disciplina

Trabajar de manera ordenada, ser cumplido y ser puntual

Honestidad

No tomar lo que no es tuyo, ni dinero ni el mérito de otros

Compromiso

Con la comunidad para la que trabajamos y con la gente que nos da el empleo

IV.- DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO

- El primer asentamiento humano en Nuevo León tuvo lugar en Cerralvo, considerándolo la primera capital del estado y ser denominado "La cuna de Nuevo León".
- Su extensión territorial es de 1006.89 kilómetros cuadrados.
- Predomina el uso de suelo ganadero con 72,787 hectáreas; siguiéndole el agrícola con 7,863 hectáreas, el forestal con 7,814 hectáreas y el área urbana con 350 hectáreas.



MUNICIPIO DE CERRALVO
ESTADO DE NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2021-2024



- Primeras actividades económicas: explotación de recursos mineros de la región en la época de su fundación.
- Actividad económica hoy en día: industria de transformación de piedra caliza, ganadería, agricultura e importación y distribución de maquinaria pesada para construcción.

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población Económicamente activa (PEA)	3,186	2,161	1,025	67.83	32.17
Ocupada	3,148	2,133	1,015	67.76	32.24
Desocupada	38	28	10	73.68	26.32
Población no económicamente activa	2,735	820	1,915	29.98	70.02

Fuente: INEGI. - Censo de Población y Vivienda 2020

Cerralvo cuenta con servicios como agua potable, drenaje sanitario, gas natural, electricidad, pavimento, alumbrado público, teléfono e internet, red celular, servicio de televisión por cable y satelital, además existen instalaciones hospitalarias, centros educativos y muy variados espacios turísticos y recreativos.

Una característica muy importante es que Cerralvo se encuentra a 20 minutos del Aeropuerto de Agualeguas, 35 minutos del Aeropuerto Mariano Escobedo y a 40 minutos de la frontera con Estados Unidos de América, lo cual permite generar en el municipio una gran cantidad de negocios.

Las posibilidades de desarrollo económico son muy evidentes ya que se cuenta con espacios abiertos con infraestructura que pueden dar acceso a la industria petroquímica y eléctrica.

V.- EJES DE ACCIÓN

Con base en los resultados de la encuesta sobre prioridades realizada en el municipio, además de los resultados de los foros de consulta y los recorridos de campaña, podemos identificar claramente las necesidades de los habitantes y establecer 5 grandes ejes que incorporan los objetivos y los compromisos para dar respuesta a las necesidades detectadas. En estos objetivos se agrupan las estrategias y acciones que nos permitirán dar cumplimiento a los compromisos.

Dichos objetivos son:

- 1.- GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y CERCANO A LA GENTE
- 2.- MAYOR SEGURIDAD PÚBLICA CON MÁS PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 3.- GENERACIÓN DE EMPLEOS Y DESARROLLO ECONÓMICO
- 4.- UN ENTORNO URBANO ORDENADO Y HUMANO
- 5.- MAYOR CALIDAD DE VIDA PARA LAS FAMILIAS



MUNICIPIO DE CERRALVO
ESTADO DE NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2021-2024



VI.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1.- GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y CERCANO A LA GENTE

Estrategia

- 1.1. Garantizar un manejo profesional en la generación, revisión y actualización de la normativa municipal, desde la Secretaría del Ayuntamiento

Acciones

- 1.1.1. Ya se cuenta con un inventario general de los reglamentos municipales existentes, el siguiente paso será revisar su vigencia y correcta aplicación.
- 1.1.2. Difundir entre los servidores públicos los reglamentos existentes en el municipio, para lograr una absoluta observancia de ellos en las acciones administrativas.
- 1.1.3. Establecer una coordinación permanente con las áreas operativas, a efecto de identificar las necesidades de regulación normativa y darles solución mediante la expedición, revisión o actualización de reglamentos.
- 1.1.4. Promover, a través de la generación de los reglamentos correspondientes, una cultura de la legalidad desde las acciones del Ayuntamiento.
- 1.1.5. Fortalecer programas de capacitación permanente para los miembros del Ayuntamiento, a fin de que logren sus objetivos en el desempeño de sus funciones.
- 1.1.6. Respaldar las posturas e iniciativas de los regidores, en el ámbito de sus competencias, en beneficio de la ciudadanía.
- 1.1.7. Exigir el cumplimiento de la normativa vigente a los establecimientos comerciales, ya sean fijos, semifijos, ambulantes o mercados rodantes.
- 1.1.8. Exigir el cumplimiento a la normativa vigente a los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
- 1.1.9. Realizar un inventario y control permanente del patrimonio municipal.
- 1.1.10. Mejoramiento de las instalaciones del Palacio Histórico Municipal para un desempeño profesional y eficiente de los Servidores Públicos y una mejor acceso, atención y servicio a la ciudadanía.

Estrategia

- 1.2 Promover un uso ordenado y eficiente de las finanzas públicas del municipio.

Acciones

- 1.2.1. Cuidar que la aplicación de los recursos públicos sea orientada hacia las necesidades ciudadanas y las prioridades de gobierno.
- 1.2.2. Impulsar un Programa de Modernización Catastral, que implique una mejor operación de los sistemas y servicios catastrales, así como una recaudación más eficiente del impuesto predial, con apego a la legalidad.
- 1.2.3. Simplificar a los ciudadanos los procesos de pago al municipio.
- 1.2.4. Capacitar al personal de la tesorería, sobre las modificaciones y actualizaciones de leyes y reglamentos, a efecto de que cumplan cabalmente con su función.
- 1.2.5. Generar mecanismos eficientes para la gestión de recursos, ya sea ante el estado y la federación, o el sector privado.
- 1.2.6. Operar un programa que permita convocar a los ciudadanos y sector privado a que realicen los pagos que tienen pendientes con el municipio.

Estrategia

- 1.3. Implantar un modelo de trabajo, desde la contraloría municipal, apegado a la honestidad.

Acciones

- 1.3.1. Crear y operar un Programa Municipal Anticorrupción que permita evitar la realización de actos ilegales o sancionarlos en caso de que se presenten.
- 1.3.2. Impulsar el respeto absoluto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, a efecto de que los habitantes del municipio estén informados de las acciones de gobierno y el uso adecuado de los recursos públicos.
- 1.3.3. Hacer llegar información a los servidores públicos municipales en materia de responsabilidades y obligaciones, para promover el apego absoluto a la normativa municipal.
- 1.3.4. Incorporar la participación ciudadana en los procesos de auditorías preventivas a las dependencias.
- 1.3.5. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e incluir un buzón para quejas o sugerencias en la acción de gobierno.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Dorotea Rodríguez

[Signature]

M
Rdz
José



MUNICIPIO DE CERRALVO
ESTADO DE NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2021-2024



Estrategia

2.2. Profesionalizar el servicio de la Dirección de Protección Civil y de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.

Acciones

- 2.2.1. Fortalecer los operativos de tránsito en las zonas escolares en apoyo a los estudiantes y sus familias y la ciudadanía en general a través de la adquisición e instalación de cámaras de vigilancia en las principales calles, entradas y salidas de colonias.
- 2.2.2. Operar un programa que permita promover la cultura vial entre los habitantes del municipio, tanto conductores como peatones.
- 2.2.3. Operar el Programa PTS (Programa de Tránsito Seguro) para producir actividades específicas de control y prevención de accidentes de tránsito.
- 2.2.4. Atender las necesidades viales en las calles o avenidas aledañas a las escuelas para garantizar el flujo y la seguridad vial.
- 2.2.5. Continuación de la construcción del C4 Municipal, con equipamiento y torres de vigilancia, casetas para torre de vigilancia, video cámaras, y antenas repetidoras. Las cuales permitirán el acceso al Internet en los espacios públicos.

Estrategia

2.3. Capacitar más y mejor a nuestros cuerpos de Seguridad Pública, Vial y Protección Civil.

Acciones

- 2.3.1. Operar un programa permanente de capacitación para los integrantes de los cuerpos de seguridad y vialidad del municipio, con la finalidad de respaldar sus labores.
- 2.3.2. Elaborar un manual de políticas y procedimientos que permita documentar las responsabilidades de cada uno de los integrantes de los cuerpos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- 2.3.3. Elaborar y difundir el Protocolo de acción y/o modelo de abordaje de las diferentes situaciones que se presentan a los elementos operativos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- 2.3.4. Brindar a nuestros elementos de seguridad y vialidad, un acercamiento hacia el conocimiento de las mejores prácticas policiales que se realizan en diferentes partes del estado, del país y del mundo, para generar con ello aprendizajes productivos.
- 2.3.5. Someter a todos los elementos a un Sistema Formal para la Evaluación Permanente del desempeño, de los cuerpos de seguridad, tanto pública como vial, mínimo cada 6 meses con apoyo del Gobierno del Estado.
- 2.3.6. Refrendar y fortalecer los lazos de coordinación con los diferentes niveles de seguridad pública, tanto estatal como federal y así poder brindar la debida atención a nuestros ciudadanos.
- 2.3.7 Implementación de videocámaras personales en los elementos de Seguridad Pública y Protección Civil, que permiten un mejor seguimiento a las acciones realizadas, así como medidas de reconocimiento a los elementos ejemplares.

¡SEGUIMOS AVANZANDO!

Estrategia

2.4. Exigir honestidad a los elementos de seguridad pública y vial.

Acciones

- 2.4.1. Realizar auditorías permanentes en los procesos operativos de los cuerpos de seguridad y vialidad, a efecto de impulsar la honestidad en el servicio.
- 2.4.2. Dar estricto seguimiento a las quejas o denuncias ciudadanas sobre conductas deshonestas o inadecuadas de los elementos de nuestros cuerpos de seguridad.
- 2.4.3. Promover que aquel elemento cuya responsabilidad en un ilícito haya sido demostrada, no sólo se le sancione, sino que se le denuncie ante las autoridades competentes.
- 2.4.4. Someter a las pruebas de control y de confianza a todos los elementos con el objetivo de evitar conductas deshonestas e inadecuadas.



MUNICIPIO DE CERRALVO
ESTADO DE NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2021-2024



Estrategia

- 2.5. Brindar mejores apoyos sociales a los elementos de los cuerpos de seguridad y vialidad, así como a sus familias.

Acciones

- 2.5.1. Establecer un compromiso con cada uno de los elementos para que gocen de un Seguir de Vida con cobertura de gastos médicos como apoyo a su economía familiar.
2.5.2. Establecer un programa de apoyo permanente a las familias de los policías y tránsitos municipales, a través de las áreas de desarrollo humano y social del municipio, con oportunidades de acceso a la cultura, el deporte, atención de menores, de jóvenes, etc.

3.- GENERACIÓN DE EMPLEOS Y DESARROLLO ECONÓMICO

Estrategia

- 3.1. Impulsar el desarrollo económico del municipio para promover con ello la generación de empleos.

Acciones

- 3.1.1. Continuar con el Centro Internacional de Negocios de Cerralvo, con la finalidad de que desde ahí se respalden las acciones para detonar el desarrollo económico del municipio.
3.1.2. Seguir impulsando la capacitación de los diferentes sectores productivos del municipio, incorporando la innovación en sus productos, servicios y procesos.
3.1.3.- Refrendar los convenios de colaboración con las Universidades y Centros de Investigación del Estado, a efecto de capacitar a los jóvenes estudiantes y toda persona productiva, técnica y profesionalmente vinculándolas con la necesidad de mano de obra de las empresas.
3.1.4. Brindar facilidades a los inversionistas en lo correspondiente a pago de impuestos, trámites necesarios y oferta de personal, a efecto de que vean a Cerralvo como un municipio atractivo para la inversión.
3.1.5. Levantar un censo que registre el desempleo y las posibles áreas de oportunidad para vincularles con el sector productivo y establecer un acercamiento para la contratación.
3.1.6. Impulsar la realización de Ferias del Empleo, que permitan promover las ofertas de empleo formal de las empresas del municipio o del Área Metropolitana de Monterrey, y con esto ayudar a satisfacer las necesidades laborales de los habitantes de Cerralvo.
3.1.7. Continuar una bolsa de trabajo mediante la concentración de solicitudes de empleo llevada a una base de datos, a efecto de vincularlas con las necesidades de las empresas del municipio o del Área Metropolitana de Monterrey.
3.1.8. Seguir gestionando con empresas, centros de distribución, call centers, para que se instalen en Cerralvo, Nuevo León, mencionando la ubicación estratégica que tiene el Municipio para el comercio.

Estrategia

- 3.2. Atraer inversiones estatales, nacionales y extranjeras.

Acciones

- 3.2.1. Crear una presentación institucional que permita resaltar las ventajas del municipio para la realización de inversiones y utilizarla para promocionar a Cerralvo en México y en el extranjero.
3.2.2. Diseñar y operar una campaña de promoción del Municipio de Cerralvo tanto en el plano nacional como internacional, a través del Proyecto Ruta 54, a efecto de ubicarnos como un punto atractivo para los negocios, mostrando las ventajas competitivas del municipio y así impulsar la atracción de inversiones nacionales y extranjeras.
3.2.3. Aprovechar la cercanía con los Estados Unidos para gestionar un espacio de representación en las oficinas de negocios de diferentes estados.
3.2.4. Coordinar esfuerzos con la federación y el estado para el aprovechamiento de las oportunidades de negocios y la atención de proyectos de inversión nacional y extranjera.
3.2.5. Promover o participar en programas de intercambio de información municipal para la atracción de inversionistas, ya sea nacionales o extranjeros.
3.2.6. Continuar con el Programa de Hermanamientos Municipales como punto de partida para crear oportunidades para la atracción de inversiones.
3.2.7. Crear un Banco de Datos Específicos con información de los terrenos disponibles en el municipio para la ubicación de nuevas empresas, así como la infraestructura con que cuentan o las necesidades de inversión para complementarla y brindarles la certeza jurídica para incentivar más la inversión en nuestra comunidad.

José Rdz M

Silvia

Yolanda

Doracita Rodríguez

2021-2024
Gobierno Municipal

Yolanda



MUNICIPIO DE CERRALVO
ESTADO DE NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2021-2024



- 4.1.3. Continuar con la construcción de obras de infraestructura hidráulica que nos permitan hacer llegar agua potable a quienes más lo necesiten, hasta cubrir el 100% de los habitantes del Municipio.
- 4.1.4. Construcción de obras de pavimentación para colonias de escasos recursos y en los entronques con salida al Libramiento Luis Carvajal y de la Cueva, a fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes y el embellecimiento del Municipio.
- 4.1.5. Construcción del Parque Lineal Presidentes de la Colonia Buenos Aires, que cuente con áreas verdes, lúdicas, vía pista, como un espacio de esparcimiento y convivencia de las familias cerralvenses.
- 4.1.6. Gestionar la construcción de obras de infraestructura social ante el estado y la federación a efecto de dar respuesta a las necesidades urgentes de la población.
- 4.1.7. Continuar con la Investigación y Desarrollo de los lugares que por sus características de suelo requieran de pavimentación hidráulica y programar su construcción.
- 4.1.8. Continuación de la construcción del nuevo Panteón Municipal como solución a la demanda de la ciudadanía de contar con un espacio adecuado para el último descanso de sus seres queridos.

Estrategia

4.2. Elevar la calidad de los servicios públicos municipales.

Acciones

- 4.2.1. Elevar la calidad del servicio de recolección de basura por parte del municipio.
- 4.2.2. Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público para mayor seguridad de los habitantes.
- 4.2.3. Impulsar la capacitación del personal de Servicios Públicos, buscando elevar la eficiencia en su desempeño.
- 4.2.4. Establecer los mecanismos necesarios para lograr la adquisición y conservación de equipo para el mantenimiento de calidad del alumbrado.
- 4.2.5. Llevar a cabo un programa permanente de limpieza de calles, plazas, parques, jardines y demás espacios públicos y solucionar de manera permanente este tema, con la aplicación de sellador de concreto por las orillas de las banquetas y el pavimento, con la participación de la ciudadanía.
- 4.2.6. Mejorar los servicios de drenaje y alcantarillado.
- 4.2.7. Crear o gestionar un programa municipal antirrábico que permita además el control de los perros sin dueño.

Estrategia

4.3. Promover en Cerralvo un desarrollo urbano ordenado, con sentido humano y visión de futuro.

Acciones

- 4.3.1. Crear o actualizar el Programa de Ordenamiento Territorial, en el cual se integren las disposiciones y normas para ordenar y regular la zonificación, reservas, usos y destinos de suelo.
- 4.3.2. Incorporar a nuestra visión de futuro las necesidades de las personas con alguna discapacidad, a efecto de crearles las rampas necesarias y los cajones de estacionamiento.
- 4.3.3. Regular el flujo de los camiones de carga por las calles del centro del municipio.
- 4.3.4. Actualizar y simplificar los trámites en materia de desarrollo urbano, para responder a una necesidad de la ciudadanía de que éstos sean más ágiles y menos burocráticos.
- 4.3.5. Promover un Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra para brindar certeza jurídica a las familias a través del reconocimiento de la propiedad de sus predios.
- 4.3.6. Crear un proyecto para reabastecer e instalar nuevos señalamientos viales, tales como nomenclaturas, señales de alto, semaforización, señalamientos escolares bien definidos, señalamientos informativos turísticos, a fin de brindarle más calidad a la urbanización del municipio e informar más al turista.

Estrategia

4.4. Promover el cuidado del medio ambiente entre los habitantes del municipio

Acciones

- 4.4.1. Promover entre el sector productivo de Cerralvo y los ciudadanos, un Programa de Cuidado del Medio Ambiente que permita disminuir los contaminantes del agua, el suelo y el aire.

13) Esta foja corresponde al Acta Número 6-Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de Cerralvo, Nuevo León, de fecha 15-Quince de Diciembre del 2021-Dos Mil Veintiuno.

Esteban Noyan R.

Alfredo M. Alvarado
José María Rodríguez
José M. Rodríguez
José M. Rodríguez

Rd2 M
José



MUNICIPIO DE CERRALVO
ESTADO DE NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2021-2024



- 4.4.2. Operar un programa permanente de reforestación, convocando la participación de la comunidad, a efecto de lograr una ciudad más verde, con ciudadanos y gobierno más comprometidos con el cuidado del medio ambiente.
- 4.4.3. Establecer un programa mediante el cual se promuevan en el municipio las ventajas del reuso y reciclaje de materiales, junto con su beneficio ambiental y económico.
- 4.4.4. Realizar, o actualizar, según sea el caso, el inventario de fuentes fijas contaminantes del municipio.
- 4.4.5. Actualización y/o creación de los Reglamentos de Zonificación y Uso de Suelo, de Construcción, de Anuncios, de Protección Ambiental y Equilibrio Ecológico, a efecto de ajustarlos a la realidad actual del municipio y sus habitantes.
- 4.4.6. Definir y supervisar cuidadosamente el manejo y destino final de desechos, de acuerdo a la normativa vigente.
- 4.4.7. Actualizar el reglamento de panteones y elaborar un programa de limpieza permanente.
- 4.4.8. Crear un Consejo entre ciudadanos y funcionarios para operar un programa que permita mantener limpios los terrenos, lotes, terrenos de particulares que previo análisis y decisión, se inicie con el proceso de desmonte y deshierbe para evitar la inseguridad y contaminación que generan. Lo anterior, con la participación de los propietarios.
- 4.4.9. Promover en coordinación con el consejo mencionado en el punto 4.4.8. Los juicios de expropiación de los terrenos o lotes en cuyo caso los particulares se nieguen a mantenerlos en condiciones apropiadas después de haber sido beneficiados con el programa municipal.
- 4.4.10. Revisar y analizar el tema de recursos humanos para que en la medida de lo posible se disminuya el personal administrativo y se incremente el personal de campo, para poder darle seguimiento a todos los cursos de acción de este Plan Municipal de Desarrollo.

5.- MAYOR CALIDAD DE VIDA PARA LAS FAMILIAS

Estrategia

5.1. Promover la organización vecinal como eje para la solución de sus problemáticas.

Acciones

- 5.1.1. Crear y operar el Programa de Acción Comunitaria (PAC), como un vínculo permanente con los programas ya establecidos en el Sistema DIF Municipal, para la solución de las principales problemáticas en las colonias, con un enfoque humanitario y global, con la participación de todas las dependencias municipales.
- 5.1.2. Brindar un programa de capacitación a los representantes de los comités de vecinos, a efecto de que realicen de mejor manera su tarea y obtengan mejores resultados, incluyendo la gestión de apoyos.
- 5.1.3. Incorporar a la sociedad civil de Cerralvo en la definición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales para el desarrollo social.
- 5.1.4. Vincular esfuerzos con los organismos no gubernamentales de apoyo social, para hacer una sinergia productiva en el tema de desarrollo social.

Estrategia

5.2. Fortalecer el desarrollo familiar y comunitario

Acciones

- 5.2.1. Brindar Asesoría Jurídica Gratuita a las familias de escasos recursos en los conflictos de orden legal.
- 5.2.2. Incrementar el número de familias afiliadas a los programas sociales del Gobierno Federal, con la finalidad de que sean también familias beneficiadas.
- 5.2.3. Continuar con la asesoría permanente a las familias para que logren preparar una alimentación nutritiva y de bajo costo.
- 5.2.4. Operar un programa SIPINNA que promueva una cultura contra la violencia familiar y atender a las mujeres y niños que hayan sido víctimas de ella y con los programas del Instituto de la Mujer.
- 5.2.5. Respaldar a las personas con alguna discapacidad para incluirles en las oportunidades de empleo, salud, educación y recreación.
- 5.2.6. Apoyar a los niños de escasos recursos de Cerralvo, para que puedan ir a la escuela, con transporte seguro y gratuito.
- 5.2.7. Brindar a los jóvenes de Cerralvo oportunidades para disfrutar o participar en actividades culturales, educativas y deportivas.

José Rodolfo

Doraelia Rodríguez Morán

OML



MUNICIPIO DE CERRALVO

ESTADO DE NUEVO LEÓN

ADMÓN. 2021-2024



5.5.5. Promover la construcción de nuevos espacios deportivos municipales, tales como parque de softbol y cancha natural de futbol.

5.5.6. Realizar las gestiones correspondientes a efecto de que Cerralvo sea incluido en los programas estatales o federales de apoyo al deporte, ya sea con acciones deportivas o con recursos para la construcción de infraestructura para el deporte.

5.5.7. Gestionar ante las instancias correspondientes los maestros de deportes para las escuelas del municipio.

Estrategia

5.6. Promover una cultura del cuidado de la salud.

Acciones

5.6.1. Establecer Acciones y Estrategias apropiadas que se apeguen a las disposiciones implementadas por la Secretaría de Salud para el combate a la Pandemia del Covid-17, así como la difusión y concientización ciudadana de las campañas de vacunación.

5.6.1. Establecer una coordinación productiva y eficiente con los gobiernos estatal y federal a fin de aprovechar al máximo los programas de apoyo a la salud para nuestros habitantes.

5.6.2. Promover entre la población una cultura preventiva de atención y cuidado de la salud.

5.6.3. Informar a los habitantes sobre los riesgos de la obesidad y los trastornos alimentarios, apoyándoles para prevenirlos.

5.6.4. Creación del programa "Centro de Salud en tu Colonia" mediante el cual se brindará asistencia médica a la Col. Bernabé Botello 2do. Sector, así como a las colonias más alejadas

Estrategia

5.7. Obras de gran impacto para elevar la calidad de vida de los Cerralvenses.

Acciones

5.7.1. Continuación con el programa de Modernización del Alumbrado Público Municipal mediante lámparas de iluminación LED en Cabecera Municipal y Congregaciones.

5.7.2. Realizar acciones que garanticen los accesos peatonales y circulación vehicular en las calles Martín de Zavala y Álvaro Obregón entre Bonifacio Salinas y Diego de Montemayor en la Col. Buenos Aires, para el cuerpo estudiantil de la Escuela Barbarita Barrera y el Jardín de niños Manuela González Sáenz.

5.7.3. Dando seguimiento a lo expuesto en estos puntos, elaborar un levantamiento detallado donde se especifique las áreas que requieran la instalación de energía eléctrica, agua potable, y drenaje sanitario.

5.7.4. Proveer de puntos de acceso a Internet gratuito para la ciudadanía en plazas y áreas públicas municipales.

VII.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Una de las principales debilidades, en los tres órdenes de gobierno, es la dificultad que existe actualmente para la realización de una evaluación objetiva de sus programas, acciones y resultados.

Hoy por hoy, se confunde la calificación de la acción gubernamental con aspectos como los niveles de aceptación del gobernante en turno, el número de veces que aparece en los medios de comunicación o los adjetivos que le dirigen los medios al gobernante.

Todo lo anterior sucede en virtud de que la ciudadanía carece de un medio real y objetivo para medir los resultados de la administración. En este caso la administración municipal.

Dentro de las políticas de participación ciudadana de esta administración, hemos establecido las bases para que los habitantes de Cerralvo, participen también en la evaluación de los resultados de su Gobierno Municipal. Lo anterior, podrá ser a través del conocimiento de nuestro Plan y el seguimiento correspondiente al cumplimiento de los objetivos.

De igual manera, y en apego a la normativa correspondiente, la comisión de seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo será la responsable de dar seguimiento a las acciones que permitan el cumplimiento de los compromisos establecidos en este documento. En caso de existir la necesidad de realizar una modificación a nuestro Plan Municipal de Desarrollo, será la misma comisión la que genere la propuesta para que sea turnada al H. Ayuntamiento de Cerralvo para su discusión y aprobación.

Adicionalmente, como un ejercicio administrativo, realizaremos evaluaciones semestrales durante nuestra gestión de gobierno, a efecto de medir los avances logrados en el semestre en el cumplimiento de los compromisos del Plan.

✓

José M. Cerralvo

Bonifacio Salinas

Doña María Rodríguez

✓

José Pérez M.



MUNICIPIO DE CERRALVO

ESTADO DE NUEVO LEÓN

ADMÓN. 2021-2024



Derivado de dichas evaluaciones semestrales, y con los resultados obtenidos en ellas, se elaborará cada uno de los tres informes de gobierno municipal, dando a conocer, en ellos, el estado que guarda el Municipio, en relación también al avance en el cumplimiento de los compromisos establecidos en este documento.

Con todo lo anterior, queda claro que nuestro Plan Municipal de Desarrollo será la guía que nos permita trabajar para que todos podamos mejorar nuestro presente y construirnos un mejor futuro.

Diciembre de 2021

C.C. Integrantes del Republicano Ayuntamiento en Pleno de Cerralvo, Nuevo León.

Presente. -

Con base a lo establecido en los artículos 33 fracción I inciso j, inciso k y el artículo 150 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, esta Comisión de Seguimiento del Plan de Municipal Desarrollo, tras el estudio y análisis de los proyectos y programas de las áreas administrativas así como el diagnóstico de los factores circunstanciales de nuestra ciudad se tiene a bien poner consideración del Cuerpo Colegiado el Acuerdo para la **Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**, acuerdo motivado en tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que nuestro Municipio requiere un sistema de planeación a sus circunstancias comprometido con la visión de este equipo de trabajo.

SEGUNDO: Que la Ley de Gobierno presenta nuevos mecanismos y da áreas determinadas, así como indicadores y parámetros de medición, elementos que fueron debidamente considerados en la elaboración de este documento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se presenta a su consideración el siguiente:

ACUERDO:

UNICO: Acuerdo para la Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Una vez mencionada y deliberada la propuesta, se somete a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado el **Acuerdo para la Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de Votos.

Para el debido cumplimiento del Acuerdo anterior se instruye a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento para efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, sea remitido el **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024** a las instalaciones del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León para su debida publicación.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión y no existiendo otro asunto por tratar por ser esta una sesión de carácter extraordinario, se procede al **punto número 4 del orden del día**, dando por clausurada la presente sesión, siendo las 19:23 horas del día 15-Quince de Diciembre del presente año, firmando al calce de conformidad los que aquí intervinieron. **DAMOS FE.**.....

C. BALTAZAR MARTÍNEZ
MONTEMAYOR

PRESIDENTE MUNICIPAL



MUNICIPIO DE CERRALVO

ESTADO DE NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2021-2024



C. MINERVA GUADALUPE
MENDEZ GONZALEZ
PRIMERA REGIDORA

C. JOSE REFUGIO
RODRIGUEZ MERCADO
SEGUNDO REGIDOR

C. DORANELIA RODRIGUEZ

TALIP
TERCERA REGIDORA

C. ESTEBAN MORAN
RUIZ
CUARTO REGIDOR

C. BLANCA CELIA
FLORES MADRIGAL
QUINTA REGIDORA

C. DANIEL SEGURA
REYNA
SEXTO REGIDOR

C. CECILIA ANGELICA
MORENO GONZALEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. ANGEL ISAAC
MADRIGAL ELIAS
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

CERRALVO
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
¡SEGUIMOS AVANZANDO!